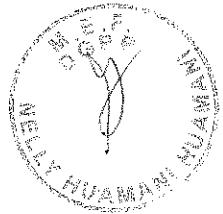


**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
SAN MARTÍN**

Lima, mayo del 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
I. ANTECEDENTES	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	9
IV. CONCLUSIONES.....	41
V. RECOMENDACIONES.....	42
ANEXO N° 1.....	44
ANEXO N° 2.....	49



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de San Martín firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de marzo, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados 11 se han cumplido y 9 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 1 de dicho tramo equivalente a S/. 3' 300,000.00.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de junio, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos de los quintiles de pobreza 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	22%	NO Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recursos Humanos o Planilla electrónica.	78%	NO cumple con el compromiso.
S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos del 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	79%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	0%	NO cumple con el compromiso.
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	10 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	13	Cumple con el compromiso.
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	1	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	N.D.	NO cumple con el compromiso.
S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	98%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)	No menos de 85% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	35%	NO cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	97%	NO cumple con el compromiso.
E03	IIIE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 80% de IIIE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	37%	NO cumple con el compromiso.
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla en Excel , validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	1	Cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de las docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	34%	NO cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	37%	NO cumple con el compromiso.
E07	IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIIE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	92%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso.
E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 50% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	97%	Cumple con el compromiso.
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 5 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir, contratan la elaboración de expediente técnico.	7	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
A01	Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 15 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	15	Cumple con el compromiso

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 7 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de San Martín suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de San Martín envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 426-2015-GRSM/GRPyP, con fecha 27 de Marzo del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 426-2015-GRSM/GRPyP, con fecha 27 de Marzo del 2015, el Gobierno Regional de San Martín, a través del Despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 01 informe y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. En el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA—patrimonio 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS Priorizados	Cumplimiento condición 1	Sub Meta programada
441 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	169	1	170	99%	95%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S01.1 se observa en la región San Martín que de los 170 EESS, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, el 99% de ellos tienen registro de sus bienes patrimoniales, cifra superior a la meta establecida de 95%.



Paso 2: Verificación en el SIGA-patrimonio (SIGA MP), la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
3,005	0	3,005

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En la región San Martín, según se observa en el Cuadro S01.2, de 3,0005 ítems, correspondientes a los equipos priorizados, todos se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras que ningún ítem cuentan con programación presupuestal certificada en el módulo logístico del SIGA.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso; no menos de 95% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial, criterio que ha sido cumplido por la región.

Cuadro S01.3: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS FED con registro patrimonial	Meta Programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED
132	37	169	30%	22%

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro S01.3, muestra en la región San Martín que de 169 EESS que registran patrimonio, apenas 37 EESS cumplen con tener disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado, según las BD remitidas al mes de marzo. Cabe mencionar que la región no remitió la BD SIGA de la UE 1060 Salud Alto Huallaga.

Conclusión:

En el departamento de San Martín 22% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con disponibilidad de equipos priorizados para la entrega de productos del PAN, cifra inferior a la meta establecida de 30%, por tanto el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso S01.



Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

No menos de **85%** del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humano o Planilla electrónica.

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **BD_HIS_GR SAN MARTIN _ 24.03.15:** Consistente en las siguientes tablas

HIS10114 Archivo DDF 1.0 MB	HIS10114 Archivo DDF 1.22 MB	HIS10114 Archivo DDF 1.46 MB	HIS10114 Archivo DDF 2.26 MB
HIS10214 Archivo DDF 1.81 MB	HIS10314 Archivo DDF 3.51 MB	HIS10714 Archivo DDF 1.67 MB	HIS10814 Archivo DDF 2.35 MB
HIS10914 Archivo DDF 1.92 MB	HIS11014 Archivo DDF 1.91 MB	HIS11114 Archivo DDF 1.66 MB	HIS11214 Archivo DDF 2.04 MB
HIS11314 Archivo DDF 35.7 MB	HIS11414 Archivo DDF 11.3 MB	HIS11514 Archivo DDF 41.2 MB	HIS11614 Archivo DDF 27.6 MB
HIS11714 Archivo DDF 31.9 MB	HIS11814 Archivo DDF 10.7 MB	HIS11914 Archivo DDF 49.5 MB	HIS12014 Archivo DDF 14.5 MB
HIS12114 Archivo DDF 41.6 MB	HIS12214 Archivo DDF 40.1 MB	HIS12314 Archivo DDF 43.9 MB	HIS12414 Archivo DDF 16.7 MB
HIS12514 Archivo DDF 38.7 MB			

- **m_personal_HIS_GR SAN MARTIN _ 24.03.15:** Con un total de 14,962 registros (año 2014) y 5,838 (año 2015).

Procedimiento de verificación

Este indicador mide la disponibilidad y estabilidad del personal de salud en los servicios de salud, en función del registro de sus prestaciones (atenciones), en establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y su registro, en el Módulo de control de pago de planillas (conocido como Planilla electrónica) del Sistema integrado de administración financiera (SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de diciembre 2014 y enero a febrero 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de diciembre 2014 y enero a febrero 2015.



Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI), que forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS. La actividad del personal de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. Asimismo, se verifica los pagos que recibe el personal, identificado por su DNI, en la base del MCPP-SIAF.

Resultados y análisis

En la base de datos de atenciones (HIS), se tiene un total de 2,216 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de diciembre 2014 a febrero 2015. La cantidad de personal (DNI) que registra atenciones en los distritos más pobres (quintil 1 y 2), es menor que los hallados en el resto de distritos.

Como resultado del análisis, de la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y pagos en la planilla del SIAF, respecto al total de personal que registra atenciones, en los distritos más pobres, se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Diciembre 2014 – Febrero 2015

ESTABLECIMIENTOS EN RESTO DE DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 Y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1269	1052	83%	947	735	78%

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.1:

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusion
SAN MARTÍN	71%	85%	85%	78%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

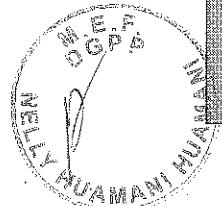
Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional no alcanzó la meta programada; por lo tanto, **el Gobierno Regional de san Martín no ha cumplido el compromiso S02.**

Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

Nivel 1: A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional.

Paso 2: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 79% de los ítems (11/14), cuentan con programación presupuestal certificada.

Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA	03: LIQUIDO O SIMILAR	04: PAPEL TOALLA	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED	LINEA DE BASE	META PROGRAMADA
1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	79%	0%	75%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de la programación presupuestal a nivel de UE, donde se aprecia que la UE 0930, Salud San Martín es la que registra mayor programación presupuestal (9/14), mientras que la UE 1058 Salud Alto Mayo tiene programación presupuestal certificada para 7 ítem (7/14). La UE 10611 no registra ningún ítem.

Cuadro S03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA	03: LIQUIDO O SIMILAR	04: PAPEL TOALLA	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED	LINEA DE BASE	META PROGRAMADA
0930 SALUD SAN MARTIN	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	79%	0%	64.3
1058 SALUD ALTO MAYO	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	50	

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 79% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, cifra superior a la meta de 75% establecida para el compromiso; por lo tanto, el Gobierno Regional de San Martín sí ha cumplido el compromiso S03.

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de **100%** de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Para la evaluación del Informe de subsanación sobre el cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos con corte al mes de febrero de 2015:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	SIS	HIS	SIGA	SISMED	Basal	Meta Programada	Nivel de Cumplimiento Verificación FED
0930 - SALUD SAN MARTIN	164	164	164	164	164	98%	100%	100%
1058 - SALUD ALTO MAYO	85	85	85	85	85			
1059 - SALUD HUALLAGA CENTRAL	83	83	83	83	83			
1060 - SALUD ALTO HUALLAGA	34	34	34	34	34			
1400 - HOSPITAL II-2 TARAPOTO	1	1	1	1	1			
Total general	367	367	367	367	367			

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de la Región San Martín, en el periodo evaluado se identifican 367 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en todas las bases de datos evaluadas.

Conclusión:

El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; por lo tanto, **el Gobierno Regional de San Martín sí ha cumplido el compromiso S04.**

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de marzo de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0930 REGION SAN MARTIN-SALUD	95	4	4%
1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	46	26	57%
1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	29	7	24%
459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	170	37	22%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1, se observa en la región San Martín que de 170 EESS priorizados, apenas 37 (22%), cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201503.dbf) con información al mes de marzo.

- Para el caso de los biológicos, medicamentos e insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de

acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de marzo.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDIN A GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas p/lv 1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	---------------------------------------	--	----------------	--------------------------	---	---	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de marzo, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales.

10:TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16:GRUPO SANGUINEO	17:MICROCUBETA DESCARTABLE	18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------	----------------------------	--

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0930 REGION SAN MARTIN-SALUD	95	2	2%
1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	46	0	0%
1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	29	0	0%
459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	170	2	1%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que de 170 EESS priorizados, apenas 2 EESS (1%), cuentan con disponibilidad de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta Programada	Nivel de Cumplimiento Verificación FED
0930 REGION SAN MARTIN-SALUD	95	0	0%	0%	20%	0%
1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	46	0	0%			
1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	29	0	0%			

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta Programada	Nivel de Cumplimiento Verificación FED
459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	170	0	0%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al procedimiento explicado, en el Cuadro S05.3, se observa que a nivel de la región San Martín, de 170 EESS, ninguno cuenta con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones del niño y la gestante. Esta situación muestra un estado crítico que deberá ser mejorado por el Gobierno Regional para lograr atender adecuadamente a la población infantil y de gestantes.

Cabe mencionar que la UE 1060 Salud Alto Huallaga no ha presentado su BD del SIGA, aspecto que ha contribuido con el bajo desempeño en el presente criterio.

Conclusión: De acuerdo al criterio evaluado, el Gobierno Regional de San Martín no ha logrado superar la meta establecida de 20%. Ningún establecimiento alcanza a tener disponibilidad de equipos e insumos críticos según el estándar definido; por lo tanto el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso S05.

Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición operacional:

Nivel 1: 10 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud Estratégicos que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra nacimientos en línea en los últimos tres meses.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, enviado con oficio N°426-2015-GRSM/GRPyp se menciona que cuentan con 12 EESS a los que se les ha implementado el CNV en línea.

Análisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres condiciones que se plantean en el siguiente recuadro:



Cuadro S06.01: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses

Nombre de EESS	Condición 1: ¿Es Estratégico el EESS?	Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Enero, Febrero y Marzo 2015), de acuerdo al registro de RENIEC?					EESS que reúne los tres criterios	
	0=NO; 1=SI	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SI	Nº CNV - Enero 2015	Nº CNV - Febrero 2015	Nº CNV - Marzo 2015	Total	0=NO; 1=SI	0=NO; 1=SI	
0006283 HOSPITAL RURAL NUEVA CAJAMARCA	1	28/02/2015	1	n.d.	2	43	45	1	1	
0006332 SORITOR	1	27/02/2015	1	n.d.	4	34	38	1	1	
0006361 MORALES	1	27/02/2015	1	n.d.	6	37	43	1	1	
0006485 RURAL SAN JOSE DE SISA	1	26/02/2015	1	n.d.	6	25	31	1	1	
0006492 SAN MARTIN DE ALAO	1	27/02/2015	1	n.d.	2	16	18	1	1	
0006502 HOSPITAL BELLAVISTA	1	16/12/2014	1	29	31	29	89	1	1	
0006567 HUICUNGO	1	24/02/2015	1	n.d.	1	4	5	1	1	
0006575 CAMPANILLA	1	24/02/2015	1	n.d.	1	5	6	1	1	
0006580 HOSPITAL DE TOCACHE	1	26/02/2015	1	n.d.	12	98	110	1	1	
0006732 HOSPITAL DE RIOJA	1	26/02/2015	1	n.d.	14	141	155	1	1	
0006733 HOSPITAL MOYOBAMBA	1	25/02/2015	1	n.d.	9	141	150	1	1	
0006918 HOSPITAL TARAPOTO	1	07/12/2012	1	207	165	225	597	1	1	
0006919 HOSPITAL JUANJUI	1	24/02/2015	1	n.d.	17	69	86	1	1	
Total										13

Elaboración: Equipo técnico FED. Nota explicativa: El dato n.d. alude a que aún no se ha implementado el CNV.

Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Nivel de Cumplimiento Verificación FED	Conclusión
1	10	10	13	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

Se constata que el Gobierno Regional ha superado la meta propuesta en el CAD. En ese sentido, **el Gobierno Regional de San Martín sí ha cumplido el compromiso S06.**



Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre,

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos:

- **Bases de datos del Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses**, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- **Base de datos del Seguro Integral de Salud**, donde a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para la verificación del compromiso de gestión se cuenta con los siguientes pasos: (i) verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Cálculo de la prestación entre los datos de la madre y el niño. Como se señala en la ficha técnica, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

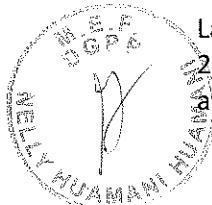
(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos construida por el Gobierno Regional del departamento del San Martín cuenta con las siguientes características:

Cuadro S07.1: Características de la base de datos S07

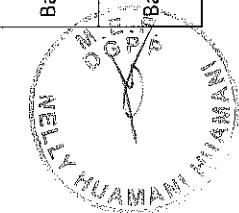
Nombre de Rotulado	Base Integrada San Martín Compromiso S07
Número de campos (columnas) de la base de datos	20 columnas
Número de casos (filas) registradas en la base de datos	10,291 casos

La Base de Datos Integrada elaborada por el Gobierno Regional de San Martín cuenta con las 20 variables planteadas en la ficha técnica y que serán parte del análisis en el cuadro que aparece a continuación.



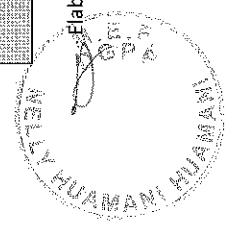
Cuadro S07.2: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados respecto al Total	
			Nº	%
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	10.291	100%
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	667	6%
RENIEC	Nino_FechaEmissionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	-	0%
Padrón Nominado	Nino_TipDoc	Colocar el tipo de documento tal cual se consigna en el padrón nominado	10.291	100%
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubicación según estándar (INEI) donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	10.291	100%
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	Colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	8.597	84%
Padrón Nominado	Nino_Sexo	Colocar el código del sexo del niño o la niña, según el padrón nominado	10.291	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	10.291	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	7.466	73%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	6.950	68%
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sifilis, caso contrario 0	7.334	71%



Fuente/Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados respecto a Total	
			Nº	%
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0	5.327	52%
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	10.291	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	10.291	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	433	4%
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	10.291	100%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciónes CRED	10.291	100%
Base SIS	sisPrestacionNino_YacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	3.598	35%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumotoco	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	3.621	35%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	4.702	46%
Total de casos registrados en la base de datos			10,291	

Elaboración: Equipo técnico FED



(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

De acuerdo a la información presentada por el Gobierno Regional del departamento del San Martín, es posible realizar el cálculo sobre las prestaciones completas que recibe la madre y el niño.

Cuadro S07.3: Cálculo de la Prestación entregados a la madre y al niño

Variables seleccionadas		Nº de casos que han recibido cada prestación	Ámbito Regional
		Nº de casos que han recibido el paquete completo	
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	10.291	4.206
	sisPrestacionMadre_NroAPN	10.291	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	7.466	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	6.950	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	7.334	
	sisPrestacionMadre_VIH	5.327	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	667	14
	sisPrestacionNino_NroCRED	10.291	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	3.598	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	3.621	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	4.702	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de San Martín

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: Se constata que la base de datos producida cuenta con los veinte campos solicitados en la ficha técnica y ha sido posible integrar la base de datos del padrón nominado con la información del SIS a fin de calcular el número de gestantes y niños que reciben las prestaciones completas que son 4,206 y 14, respectivamente. En ese sentido, el Gobierno Regional de San Martín sí ha cumplido el compromiso S07.

Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.
Definición Operacional: <p>Nivel 1: 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR. No menos del 80 % de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%. No menos del 50 % de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.</p>

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	% de cumplimiento	Sub Meta Programada	Cumplimiento condición 1
1058 SALUD ALTO MAYO	46	45	98%	100%	99%
1059 SALUD HUALLAGA CENTRAL	29	28	97%		
930 SALUD SAN MARTIN	95	95	100%		
TOTAL	170	168	99%		

Elaboración: Equipo Técnico FED

De lo verificado el 99% de EESS cumplen con el registro de la meta física para los dos subproductos priorizados. El EESS 0006499 - FAUSA LAMISTA no tiene registrado meta física para ningún subproducto priorizado y el EESS 7298 LA NACIENTE DEL RIO NEGRO no ha registrado meta física para niño menor de 1 año con vacuna completa.

Según lo evaluado el nivel alcanzado es inferior a la primera meta establecida; por tanto no corresponde evaluar la meta de consistencia y la meta de disponibilidad de recurso humano.

Conclusión:

De acuerdo a lo evaluado, al no cumplir la región con el subcriterio 1 (registro de la meta física en el 100% de establecimientos de salud priorizados), no corresponde evaluar las siguientes metas establecidas por ser condición previa, por lo que **el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso S08.**

Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición:

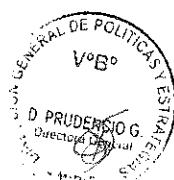
No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2;

DA del mes de Marzo	=	$\frac{(\text{Stock del mes de Febrero}) + (\text{Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo})}{\text{Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)}}$
---------------------	---	---

Nota: Para la evaluación del compromiso a Marzo, se realizará con información de stock a febrero + distribución de Marzo y el consumo promedio comprendidos desde Septiembre del 2014 a Febrero del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:



Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) **por establecimiento de salud.**
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) **por establecimiento de salud.**

A continuación se muestra el cuadro **S09 - 01**; en el que se muestra: la línea de base, meta programada y meta alcanzada.

Cuadro S09 - 01: Línea de base, meta programada y alcanzada

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta programada	Nivel de Cumplimiento Verificación FED (30 de marzo de 2014)
49%	95%	98%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de marzo)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

Cabe precisar que el 98% alcanzado corresponde a 166 EE.SS. de los 170 EE.SS. con código RENAES activos. De los 170 EE.SS.; 04¹ (2%) no cuentan con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes, los cuales se encuentran ubicados en las Unidades Ejecutoras que a continuación se detalla:

- 0930 SALUD SAN MARTIN: 02 EE.SS.
- 1058 SALUD ALTO MAYO: 02 EE.SS.

La verificación se realizó en 172 EE.SS., de los cuales se identificaron 02 EE.SS. INACTIVOS: CANAAN y LA VICTORIA (0007400 y 0017708) los cuales han sido verificados en la base de datos del Registro nacional de Establecimientos de Salud (RENAES); estos EE.SS. pertenecen a las Unidades Ejecutoras – 1059 Salud Huallaga Central y Salud Alto Mayo, respectivamente.

¹Se visualizan en el Anexo 02, sombreados de color plomo.

El siguiente Cuadro S09-2, muestra la disponibilidad y meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora, del departamento de San Martín; teniendo en cuenta el ámbito FED (40% más pobre), NO FED (60% menos pobre) y el total del departamento.

Cuadro S09.2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	**Ámbito FED (40% más pobre)			**Ámbito NO FED (60% más pobre)			Total Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio
0930 SALUD SAN MARTIN	95	93	98%	69	38	55%	164	131	80%
1058 SALUD ALTO MAYO	46	44	96%	39	26	67%	85	70	82%
1059 SALUD HUALLAGA CENTRAL	29	29	100%	55	40	73%	84	69	82%
459 G.R. DE SAN MARTIN	170	166	98%	163	104	64%	333	270	81%

Fuente: DARES – SISMED / Fecha de extracción de la data: al 30 de marzo.

Elaboración: Equipo Técnico FED

** No incluye hospitales ni institutos especializados, por no contar con población asignada.

Al respecto tenemos, que en general; el 81% de EE.SS. del departamento de San Martín cuentan con disponibilidad adecuada² de Multimicronutrientes (ámbito FED y NO FED). De los cuales el 98% de EE.SS. del quintil 1 y 2 de pobreza cumplían con la condición de disponibilidad de MMN, mientras que en el resto de distritos del departamento sólo el 64% de EE.SS. cumplían con esta condición.

Si bien la disponibilidad adecuada de Multimicronutrientes es mayor en los EE.SS. del ámbito FED, es de interés de todos los involucrados que dichos avances se implementen en todo el departamento, con la finalidad de mejorar procesos de gestión, cobertura y que los resultados se vean reflejados en el público objetivo; de esta manera estaremos contribuyendo a la disminución de la prevalencia de anemia.

En el anexo N° 2, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta programada, alcanzando el 98% de Establecimientos de Salud, ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con disponibilidad adecuada de Multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo; por lo tanto ***el Gobierno Regional de San Martín sí ha cumplido el compromiso - S09.***

² Se entiende por “disponibilidad adecuada” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2 meses.



Criterio E01: Instituciones Educativas (IEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del **85%** de IEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IEE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01

UGEL	Total IEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL Bellavista	53	30	23	17	36	17	36	17	36
UGEL El Dorado	79	46	33	51	28	46	33	46	33
UGEL Huallaga	46	30	16	32	14	30	16	30	16
UGEL Lamas	120	79	41	80	40	75	45	75	45
UGEL Mariscal Cáceres	6	2	4	3	3	2	4	2	4

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene						
UGEL Moyobamba	120	80	40	92	28	81	39	81	39
UGEL Picota	25	13	12	19	6	12	13	12	13
UGEL Rioja	90	28	62	28	62	24	66	24	66
UGEL San Martín	45	32	13	30	15	29	16	29	16
TOTAL GENERAL	584	340	244	352	232	316	268	316	268
%		58%	42%	60%	40%	54%	46%	54%	46%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.1, podemos observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 40 y 46%; habiendo logrado en registro de docentes 42% y alumnos el 40%, secciones y aulas el 46%. La UGEL Rioja es la que mayor porcentaje de registros ha alcanzado, mientras que la UGEL Moyobamba es la que presenta el menor porcentaje de registros.

Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
66%	85%	35%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 35% de las IIEE de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de San Martín cumplieron con el criterio E01. El nivel de cumplimiento logrado (35%) se encuentra muy por debajo de la meta trazada (85%) por el Gobierno Regional de San Martín.

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bellavista	43%
UGEL El Dorado	34%
UGEL Huallaga	28%
UGEL Lamas	29%
UGEL Mariscal Cáceres	50%
UGEL Moyobamba	21%
UGEL Picota	24%
UGEL Rioja	66%
UGEL San Martin	29%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Al analizar el nivel de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL, podemos observar que el 100% de las UGEL no han alcanzado la meta establecida del 85% (Cuadro E01.3).

Conclusión: En consecuencia el Gobierno Regional de San Martín no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso E01.



Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 97% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de San Martín, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, sin embargo no ha alcanzado la meta del criterio E02, que era de 98%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
94%	98%	97%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E02.2 se puede observar que todas las UGEL alcanzaron porcentajes importantes entre el 96% y 100%, solo la UGEL Rioja alcanzo el 93%.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bellavista	99%
UGEL El Dorado	99%
UGEL Huallaga	99%
UGEL Lamas	97%
UGEL Mariscal Cáceres	100%
UGEL Moyobamba	99%
UGEL Picota	100%
UGEL Rioja	93%
UGEL San Martín	96%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martín no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso E02.

Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **80%** de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
40%	80%	37%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 37% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de San Martín cumplieron con el criterio E03, mientras que la meta prevista era de 80% para el Gobierno Regional de San Martín.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que las UGEL Huallaga y Mariscal Cáceres alcanzaron 0% de cumplimiento, seguidos de las UGEL Bellavista, El Dorado, Picota y Moyobamba que alcanzaron porcentajes de hasta 32%. Las UGEL Rioja y San Martin fueron las que mayor porcentaje alcanzaron, pero no fue suficiente para lograr la meta acordada por el Gobierno Regional de San Martín.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bellavista	8%
UGEL El Dorado	32%
UGEL Huallaga	0%
UGEL Lamas	47%
UGEL Mariscal Cáceres	0%
UGEL Moyobamba	23%
UGEL Picota	21%
UGEL Rioja	77%
UGEL San Martin	53%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martín no alcanzo la meta establecida por lo tanto el Gobierno Regional de San Martin no ha cumplido el compromiso E03.

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1. El Gobierno Regional contara con (1) una tabla en Excel, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de San Martin

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de San Martin lo siguiente:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – San Martin".- el mismo que contaba con un total de 1804 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – San Martin", conteniendo 20 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de San Martin

El Gobierno Regional de San Martin, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD
- Una carpeta denominada E - 04
- Un archivo en Excel denominado BASE DE DATOS - SAN MARTIN_validado

La base de datos enviada contenía un total de 1804 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de San Martin se identifica que:

1. Se tiene una sola base de datos con un total de 1804 registros, validados en los campos 15, 16 y 17 de la tabla en Excel, referidas respectivamente al registro del tiempo validado, el medio de transporte más usado y observaciones importantes identificadas en algunos registros que así lo requerían.

Conclusión: La base de datos enviada por el Gobierno Regional de San Martin para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa y ha validado las distancias en minutos del centro poblado a la IIEE más cercana. Por lo tanto, el Gobierno Regional de San Martin si ha cumplido el compromiso E04.

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1. No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de San Martín, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de San Martín:

El Gobierno Regional de San Martín envió una base de datos regional denominada: *Lista IIEE san martin 01 set 2014 de los 37 distritos y 574 II*, en la cual figuran el total de docentes con condición “contratado”.

La base de datos constó de 574 registros con los que verificó el cumplimiento del compromiso, así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 01 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de San Martín

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuenten con acto resolutivo emitido con fecha 01 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de San Martín alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	34%
--	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de San Martín

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín no superó la meta de 90% establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso E05.

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **90%** de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de San Martín, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de San Martín:

El Gobierno Regional de San Martín envió una base de datos para cada una de sus UGEL más una base de datos regional que agrupa todas las bases de datos de UGEL. La base de datos consolidada contó con un total 159 registros la cual ha sido usada para la verificación utilizando los DNI de cada persona registrada.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de San Martín tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	98%	Cumple la condición 1

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de San Martín cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 01 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre	37%	No cumple el compromiso
--	-----	-------------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de San Martín
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martín cumplió con la Condición 1 del compromiso, pero no superó la meta de 90% establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el compromiso E06.

Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 92% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de San Martín cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de San Martín, que era de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
85%	90%	92%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Rioja con 78%.

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bellavista	92%
UGEL El Dorado	87%
UGEL Huallaga	100%
UGEL Lamas	98%
UGEL Mariscal Cáceres	83%
UGEL Moyobamba	98%
UGEL Picota	84%
UGEL Rioja	78%
UGEL San Martín	84%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martín obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de San Martín si ha cumplido el compromiso E07.*

Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de San Martín cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de San Martín, que era de 95%

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
41%	95%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Podemos observar que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Lamas con 98%.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bellavista	100%
UGEL El Dorado	100%
UGEL Huallaga	100%
UGEL Lamas	98%
UGEL Mariscal Cáceres	100%
UGEL Moyobamba	100%
UGEL Rioja	100%
UGEL San Martín	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martín obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de San Martín si ha cumplido el compromiso E08.*

Criterio E09: Docentes acompañados de las IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 50% de docentes acompañados de IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo; el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de las mismas que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (1 visita en aula o visita diagnóstica para los docentes de IIIE escolarizadas y para las promotoras de los PRONOEI).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de visitas en aula docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 97% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de San Martín cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 50%.

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0%	50%	97%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Rioja con 91%.

Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Bellavista	100%
UGEL El Dorado	97%
UGEL Huallaga	100%
UGEL Lamas	95%
UGEL Mariscal Cáceres	100%
UGEL Moyobamba	97%
UGEL Rioja	91%
UGEL San Martín	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martín superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de San Martín si ha cumplido el compromiso E09.

Criterio E10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 5 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

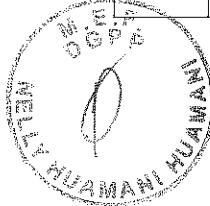
Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, con la siguiente denominación

1. Un (1) CD

- Una carpeta denominada E - 10
- Siete (7) carpetas denominadas:
 - SNIP 224872
 - SNIP 225162
 - SNIP 225165
 - SNIP 225235
 - SNIP 225317
 - SNIP 225354
 - SNIP 225288



Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: "Mejoramiento del servicio educativo en el II ciclo de la EBR, en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en el corredor educativo sector Huicungo, jurisdicción de la Ugel Mariscal Cáceres - región San Martín".	224872	Provincia: Mariscal Cáceres Distrito: Huicungo Distrito: Campanilla	La fecha de subscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (30/12/2014)
2	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: "Mejoramiento del servicio educativo en el II ciclo de la EBR en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en el corredor educativo sector Ganimedes, jurisdicción de la Ugel Moyobamba, región San Martín.	225162	Provincia: Moyobamba Distrito: Moyobamba	La fecha de subscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (30/12/2014)
3	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: Mejoramiento del servicio educativo del II ciclo de la EBR en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en el corredor educativo sector Tangarana, jurisdicción de la Ugel El Dorado, región San Martín	225165	Provincia: El Dorado Distrito: San José de Sisa Distrito: Santa Rosa	La fecha de subscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (12/12/2014)
4	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: Mejoramiento del servicio educativo en el II ciclo de la EBR, en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en el corredor educativo sector Tingoshambo, jurisdicción de la Ugel Picota - región San Martín.	225235	Provincia: Picota Distrito: Shamboyacu	La fecha de subscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (12/12/2014)
5	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: Mejoramiento del servicio educativo en el II ciclo de la EBR, en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en el corredor educativo sector Shamboyacu, jurisdicción de la Ugel Picota - región San Martín	225317	Provincia: Picota Distrito: Shamboyacu	La fecha de subscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (15/12/2014)
6	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: mejoramiento del servicio educativo en el II ciclo de la EBR, en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en la localidad de Chazuta, jurisdicción de la Ugel San Martín - región San Martín	225354	Provincia: San Martín Distrito: Chazuta	La fecha de subscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (12/12/2014)



Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
7	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: mejoramiento del servicio educativo en el II ciclo de la EBR, en el marco de ampliación de cobertura del PELA, en el corredor educativo sector Lamas, jurisdicción de la Ugel Lamas - región San Martín	225288	Provincia: Lamas Distrito: Lamas Distrito: shanao	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (19/12/2014)

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de Marzo 2015
n.a.	5	7

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Los contratos enviados por el Gobierno Regional corresponden a proyectos de inversión pública viables, que comprenden IIEE ubicadas en los distritos de Q1 y Q2 del departamento y fueron suscritos luego de la firma del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD).

Conclusión: El Gobierno Regional de San Martin alcanzó la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de San Martin si ha cumplido el compromiso E10.*

Compromiso A01: Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición operacional: Nivel 1: No menos de 15 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de San Martín

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de San Martín la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCP - San Martín" - el mismo que contaba con un total de 615 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo Word: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo Word: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de San Martín

El Gobierno Regional de San Martín envió al equipo técnico del FED un CD contenido la siguiente información:

- 15 encuestas de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento

Adicionalmente, Gobierno Regional de San Martín envió el Informe de compromisos del sector vivienda, construcción y saneamiento (formato físico).

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de San Martín se identifica que:

1. El CD enviado contiene la información de 15 encuestas de diagnóstico realizadas por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Departamento de San Martín a centros poblados con sistema de agua, distribuidas de la siguiente manera:

Provincia	Distrito	Nº de centros poblados	Nº de sistemas de agua
Lamas	Pinto Recodo	4	4
	Tabalosos	5	5
	Zapatero	2	2
Rioja	Elías Soplín Vargas	3	3
Huallaga	Saposoa	1	1
Total		15	15

Fuente: Informe de cumplimiento de nivel 1 del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo técnico FED

2. El Informe sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado (formato físico), registra las siguientes secciones:

- Ambito de intervención
- Definición y selección del equipo de campo
- Entrenamiento del equipo de encuestadores/supervisores
- Cronograma de trabajo
- Conclusión

Cuadro A01.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de Marzo 2015
n.a.	15 (*)	15

Fuente: Adenda Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED



(*) El cumplimiento de la meta deberá incluir un Informe Técnico donde se detalle el proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Conclusión:

El criterio A01, que establece que 15 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, ha sido cumplido por el Gobierno Regional de San Martín. Asimismo, cumple con la entrega del informe del proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Se concluye que el Gobierno Regional de San Martín alcanzó el nivel de cumplimiento de la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de San Martín si ha cumplido el compromiso A01.**



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de San Martín cumplió con 11 de los 20 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 5 están vinculados a los servicios de salud, 5 a los servicios de educación y 1 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de San Martín no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'300,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de San Martín da cuenta de avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada a los servicios de salud, educación y agua.



V. RECOMENDACIONES

1. La región San Martín presenta buen registro patrimonial en todos sus puntos de atención, sin embargo la disponibilidad adecuada de equipos establecidos en el estándar para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal muestra poco avance, por lo que el Gobierno Regional a través de sus unidades ejecutoras, debe redoblar esfuerzos para mejorar el registro y dotación de los equipos críticos en sus puntos de atención.
2. Se recomienda al Gobierno regional, elaborar un diagnóstico de la situación laboral del personal asignado a los EESS, asimismo identificar posibles causas del no cumplimiento del compromiso, con el objetivo de mejorar la situación de cara al proceso de subsanación de compromisos de gestión.
3. Mejorar el registro de los datos del personal de salud, en el Módulo de control de pago de planillas, implementando de forma amplia el uso del Aplicativo Informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 001-2014-EF/53.01. Para ello es recomendable contar con la asistencia técnica de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. La región San Martín en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para adquirir ¾ partes de la totalidad de insumos críticos establecidos en el estándar, para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Este proceso de programación presupuestal debe culminar con la adquisición y proceder luego a su distribución a la totalidad de sus puntos de atención.
5. La región debe mantener el cumplimiento de conciliación de los establecimientos de salud de acuerdo a las fuentes evaluadas, ello permitirá a las Unidades Ejecutoras mejorar la programación presupuestal, la evaluación de las atenciones de salud y el suministro de insumos críticos en todos los puntos de atención.
6. El Gobierno Regional y la DIRESA requieren fortalecer sus mecanismos de seguimiento a las compras, distribución, consumo y registro de los medicamentos e insumos, que les permita mejorar su nivel de disponibilidad en los establecimientos priorizados, garantizando una entrega adecuada de los productos relacionados al Programa Articulado Nutricional y Materno Neonatal.
7. La región San Martín debe implementar en las unidades ejecutoras y en los establecimientos priorizados, mecanismos de seguimiento que garanticen la permanencia del personal para las atenciones de salud del niño y la gestante. La fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100.
8. Se recomienda elaborar e implementar un plan de distribución; entre Gobierno Regional-DIRESA, unidades ejecutoras y EE.SS., con la finalidad de asegurar una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en cada punto de atención; de esta manera evitar desabastecimiento y/o sobre stock.
9. Realizar acciones periódicas de capacitación y seguimiento, para el adecuado manejo y oportuno registro en los sistemas administrativos de información; para lo cual se recomienda priorizar las Unidades Ejecutoras que no han alcanzado la meta programada a nivel de Gobierno Regional.
10. La región San Martín debe identificar los cuellos de botella que están afectando el ingreso oportuno de información en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) e implementar acciones que permitan mejorar estos procesos de forma sostenida en el tiempo.
11. La Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo validada por la región San Martín ayudará a tomar mejores decisiones para incrementar el acceso a los servicios educativos del Nivel Inicial.

12. La región San Martín debe mejorar el porcentaje de docentes que cumplen con la condición de “contratado” del Nivel Inicial ya que es un aspecto que contribuye en la mejora de la calidad educativa.
13. La región San Martín ha desplegado un esfuerzo importante en el cumplimiento del protocolo de acompañamiento docente y de su registro en su sistema de información, así como, en la distribución oportuna de cuadernos de trabajo en el Nivel Inicial. Es importante que el Gobierno Regional afiance los procesos de gestión vinculados a dichos aspectos.
14. Mantener las encuestas de diagnóstico (formato físico) generadas en el marco del cumplimiento del compromiso de gestión A01 en un lugar seguro.
15. Realizar una revisión exhaustiva de las encuestas de diagnóstico aplicadas y completar las preguntas faltantes, dado que dichas encuestas deberán ser registradas en el aplicativo web que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha preparado para tal fin.
16. Mejorar el Informe Técnico incorporando el presupuesto utilizado, y las gestiones y requerimientos realizados para el levantamiento de la información en campo. Ello permitirá dar a conocer al GR de San Martín que la DRVCS necesita recursos para aplicar la encuesta de diagnóstico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.
17. Realizar coordinaciones con las municipalidades de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento para contar con un directorio de líderes comunales y directivos de las organizaciones comunales y JASS, quienes podrían ayudar a la DRVCS a: (a) Elaborar las rutas a los centros poblados para la aplicación de la encuesta de diagnóstico, y (b) Brindar información actualizada de los centros poblados con y sin sistema de agua.



ANEXO N° 1

Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 426-2015-GRSM/GRPyP
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Gobierno Regional San Martín
 - 62 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud, educación y vivienda más anexos.

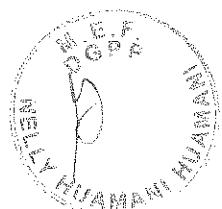
b) Información en digital

CD REGION SAN MARTIN: BD-COMPROMISOS 01 AL 10 SAN MARTIN 27-03-15

- Informe de cumplimiento Educación S.M. 27.03.15.doc
- Ficha técnica CG Nivel 1.docx
- ~WRL0003.tmp
- E - 01
 - E01 datos por IE san martin 27mar2015.xls
- E - 02
 - E02 dni validados san martin 27 mar2015.xls
- E - 03
 - E03 matricula pronoei san martin-27 mar2015.xls
- E - 04
 - Criterio E04 instructivo final.docx
 - BASE DE DATOS - SAN MARTIN_Validado.xls
 - MAPAS
 - Mapa San Martin - El Dorado - Agua Blanca.pdf
 - Mapa San Martin - El Dorado - San Jose de Sisa 1.pdf
 - Mapa San Martin - El Dorado - San Jose de Sisa 2.pdf
 - Mapa San Martin - El Dorado - San Martin.pdf
 - Mapa San Martin - El Dorado - Santa Rosa.pdf
 - Mapa San Martin - El Dorado - Shatoja.pdf
 - Mapa San Martin - Huallaga - El Eslabon.pdf
 - Mapa San Martin - Huallaga - Saposoa 1.pdf
 - Mapa San Martin - Huallaga - Saposoa 2.pdf
 - Mapa San Martin - Lamas - Barranquita.pdf
 - Mapa San Martin - Lamas - Caynarachi.pdf
 - Mapa San Martin - Lamas - Pinto Recodo.pdf
 - Mapa San Martin - Lamas - Tabalosos.pdf
 - Mapa San Martin - Moyobamba - Soritor.pdf
 - Mapa San Martin - Rioja - Elias Soplin Vargas.pdf
 - Mapa San Martin - Rioja - San Fernando.pdf
 - Mapa San Martin - Rioja - Yorongos.pdf
 - Mapa San Martin - San Martin - Chazuta 1.pdf
 - Mapa San Martin - San Martin - Chazuta 2.pdf
 - Mapa San Martin - San Martin - Chazuta.pdf
 - SaludAltoMayoYEssalud.pdf
 - SaludAltoMayoYEssalud-1.pdf
 - SaludHuallagaCentralYEssalud.pdf
 - SaludSanMartinHospTarapotoYEssalud.pdf



- trip_bicy.pdf
 - UERegSanMartinYEssalud.pdf
- E – 05
 - ~\$Compromiso E05 San MartÃ-n.xlsx
 - ~\$Compromiso E05 San Martín.xlsx
 - Compromiso E05 San Martín.xlsx
 - CP 5Nexus_Región San Martín.xls
 - Lista IIEE san martin 01set2014 de los 37 distritos y 574 II.xls
 - Actos resolutivos escaneados
 - Ugel_Moyobamba
 - INICIAL - MOYOBAMBA.pdf
 - Ugel_Bellavista
 - Contrato Inicial Bellavista.pdf
 - Ugel_El Dorado
 - 021 SAN JUAN DE MIRAFLORES. Contratado: (carpeta vacía)
 - 0028 NUEVO TRUJILLO -SHATOJA. Contratado: (carpeta vacía)
 - 227 AGUA BLANCA. Nombrado: MARIA MELENDEZ GARCIA 1.pdf, MARIA MELENDEZ GARCIA.pdf
 - 0272 ANDRES REATEGUI REATEGUI: IRIS GIOVANI 1.pdf, IRIS GIOVANI 2.pdf
 - 0274 LUISA SANCHEZ REATEGUI: JESSICA RODRIGUEZ SOPLIN.pdf
 - 401 SAN MARTIN DE ALAO. Contratado: (carpeta vacía)
 - 402 SANTA CRUZ. Contratado: PAMELITA 1.pdf, PAMELITA 2.pdf
 - 409 NUEVA ESPERANZA. Contratado: MARIA DOLORES VELA REYES.pdf
 - 410 SINAMI. Contratado: DEYSI SANDOVAL HERRERA 1.pdf, DEYSI SANDOVAL HERRERA.pdf
 - 412 TIERRA PALESTINA. Contratado. Primaria: (carpeta vacía)
 - 413 CASHNAHUASI. Contratado: JUANITA GUTIERREZ 1.pdf, JUANITA GUTIERREZ.pdf, SONIA MARIA PANDURO 1.pdf, SONIA MARIA PANDURO.pdf
 - 414 NUEVO PACAYPAMPA. Contratado. Primaria: (carpeta vacía)
 - 415 NUEVO HUANCABAMBA. Contratado: YENSI 1.pdf, YENSI 2.pdf
 - 417 AMINIO. Contratado: ELIDA PEÑA HERNANDEZ 1.pdf, ELIDA PEÑA HERNANDEZ.pdf
 - 418 SAN JUAN SALADO. Contratado: JOVANY 1.pdf, JOVANY 2.pdf
 - 420 REQUENA. Contratado: SUSAN 1.pdf, SUSAN 2.pdf
 - 421 NUEVO PUCACACA. Contratado: KATTYA SANCHEZ GONZALES.pdf, KATTYA SANCHEZ GONZALES1.PDF
 - 422 ALTO ROQUE. Contratado: TELLY VARGAS RAMIREZ 1.pdf, TELLY VARGAS RAMIREZ.pdf
 - 423 PUCHANA. Contratado: MARIA MILAGROS 1.pdf, MARIA MILAGROS 2.pdf
 - 424 PORVENIR. Contratado: VIOLETA 1.pdf, VIOLETA 2.pdf
 - 425 PEBAS. Contratado: BETTY RIVERA.pdf, BETTY RIVERA1.pdf
 - 426 BUENOS AIRES. Contratado: ENOIT RUIZ REATEGUI 1.pdf, ENOIT RUIZ REATEGUI.pdf
 - 427 PONCIANO. Contratado: ROSA ISABEL NAVARRO 1.pdf, ROSA ISABEL NAVARRO.pdf
 - 429 ELADIO TAPULLIMA. Contratado: DORIS PINEDO GARCIA 1.pdf, DOROS PINEDO GARCIA.pdf



- 431 NUEVO TACABAMBA. Contratado: ELOYVITA MACEDO CORAL 1.pdf, ELOYVITA MACEDO CORAL.pdf
- 432 SHUCSHUYACU. Contratado: LIBNI 1.pdf, LIBNI 2.pdf
- 433 NUEVO CHONTAL: LINDAURA FERNANDEZ.pdf, LINDAURA FERNANDEZ1.PDF
- 460 MONTE DE LOS OLIVOS. Contratado: LLAQUELIN YAICURIMA 1.pdf, LLAQUELIN YAICURIMA.pdf
- 461 LA LIBERTAD. Contratado: ROXANA ESPINOSA GOMEZ 1.pdf, ROXANA ESPINOSA GOMEZ.pdf
- 464 BUENA VISTA. Contratado: BRENDY CORDOVA 1.pdf, BRENDY CORDOVA.pdf
- 465 CONSTANCIA. Contratado: ANGELA SORIA ANGULO 1.pdf, ANGELA SORIA ANGULO.pdf
- 481 LA FLORIDA. Contratado: WEIDER 1.pdf, WEIDER 2.pdf
- 482 DINAMARCA: MAMERTO ROMERO 1.pdf, MAMERTO ROMERO.pdf
- 483 NUEVO ZATIPO. Contratado: DIONICIA POMARACHI 1.pdf, DIONICIA POMARACHI.pdf
- 0660. Nombrado: GINA MORI CORDERO.pdf, GINA MORI CORDRO 1.pdf
- 0669 MARAY. Contratado: FLOR DE MARIA GARCIA V 1.pdf, FLOR DE MARIA GARCIA V.PDF
- 1108. Contratado: ALFONSO LOPEZ GUERRA 1.pdf, ALFONSO LOPEZ GUERRA.pdf
- 1109 GOTITAS DE AMOR. Contratado: JANET DAVILA.pdf
- 1110 INCAICO. Contratado: JULIA ASPAJO.pdf, JULIA ASPAJO1.PDF
- 1111 TRIUNFO: JESSY FLORES IÑAPI 1.pdf, JESSY FLORES IÑAPI.pdf
- Ugel_Huallaga
 - Inicial UGEL_HUALLAGA.pdf
- Ugel_Lamas
 - UGEL_LAMAS_2.pdf
 - UGEL_Lamas_3.PDF
- Ugel_Picota
 - Contratos Picota.pdf
 - INICIAL PICOTA.pdf
- Ugel_Rioja
 - INICIAL - RIOJA.pdf
- Ugel_San Martín
 - RESOLUCIONES INICIAL.pdf
- E – 06
 - Compromiso E06 San Martín.xlsx
 - ~\$Compromiso E06 San Martín.xlsx
 - Ugel_Moyobamba
 - PRONEI Moyobamba.pdf
 - Ugel_Bellavista
 - PRNOEI UGEL_BELLAVISTA.pdf
 - Ugel_El Dorado – no: (carpeta vacía)
 - Ugel_Huallaga: (carpeta vacía)
 - Ugel_Lamas
 - PRNOEI UGEL_Lamas.pdf
 - Ugel_Mariscal Cáceres
 - UGEL_MARISCAL_CACERES.pdf
 - Ugel_Picota

- PRONOEI.pdf
 - Ugel_Rioja
 - RESOLUCION PRONOEI 2015.pdf
 - Ugel_San Martín
 - PRONEI SAN MARTÍN.pdf
- E – 07
 - ~\$2) 1-IE destinatarias material educativo-Censo Escolar 201.xls
 - ~\$E07-REVISADO FINAL 25.03.2015.xlsx
 - ~\$EO7-MATERIAL.xlsx
 - ~\$INICIAL 1-SIGMA_Reporte_DRE_SAN_MARTIN_distribucion_materi.xls
 - ~\$numeros de ii.ee.xlsx
 - ~\$SIGMA_Reporte_DRE_SAN_MARTIN_distribucion_material_a_ie_de.xls
 - Base de datos de IIEE INICIAL registradas en el SIGMA 2 al 2.xls
 - E07 distr materiales san martin 25.03.15.xls
 - IIEE destinatarias material educativo 2015-Segun Censo Escol.xls
 - SIGMA_Reporte_DRE_SAN_MARTIN_distribucion_material_a_ie_deta.xls
- E – 08
 - Cumplimiento Compromiso E-08 S.M 27.03.15.xls
- E – 09
 - Cumplimiento Compromiso E-09 -26-03-2015 - FED.xls
 - sigma_reporte_Avance_por_docente_26_03_2015.Visita Diagnóst.xls
- E – 10
 - GDS - CONVENIO.pdf
 - Lista de IIEE con contrato PIP-FED.xlsx
 - Documentos sustentatorios
 - COD. SNIP 224872
 - CONTRATO 072-2014 GGR - Huicungo.pdf
 - PERFIL.pdf
 - Resumen Ejecutivo.pdf
 - TDR.pdf
 - COD. SNIP 225162
 - CONTRATO 070-2014 GGR - Ganimedes.pdf
 - MODULO 1-RESUMEN EJECUTIVO.pdf
 - TDR.pdf
 - COD. SNIP 225165
 - CONTRATO 059-2014 GGR - Tangarana.pdf
 - MODULO I.pdf
 - RESUMEN.pdf
 - TDR.pdf
 - COD. SNIP 225235
 - CONTRATO 058-2014 GGR - Tingoshambo.pdf
 - MODULO 1.pdf
 - RESUMEN.pdf
 - TDR II.pdf
 - TDR.pdf
 - COD. SNIP 225317
 - CONTRATO 063-2014 GGR - Shamboacu.pdf
 - MODULO 1-RESUMEN.pdf
 - TDR.pdf
 - COD. SNIP 225354
 - CONTRATO 060-2014 GGR - Chazuta.pdf



- [PERFIL.pdf](#)
- [RESUMEN.pdf](#)
- [TDR.pdf](#)
- COD. SNPI 225288
 - [CONTRATO 067-2014 GGR - Lamas.pdf](#)
 - [MODULO 1.pdf](#)
 - [RESUMEN EJECUTIVO.pdf](#)
 - [TDR.pdf](#)

CD REGION SAN MARTIN: ENCUESTAS DE DIAGNOSTICO DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

- **ENCUESTA**
 - [ENCUESTA 01 E4S.pdf](#)
 - [ENCUESTA 02 E3W.pdf](#)
 - [ENCUESTA 03 E2C.pdf](#)
 - [ENCUESTA 04 E1J.pdf](#)
 - [ENCUESTA 05 E1J.pdf](#)
 - [ENCUESTA 06 E4S.pdf](#)
 - [ENCUESTA 07 E1J.pdf](#)
 - [ENCUESTA 08 E2C.pdf](#)
 - [ENCUESTA 09 E2C.pdf](#)
 - [ENCUESTA 10 E6T.pdf](#)
 - [ENCUESTA 11 E5E.pdf](#)
 - [ENCUESTA 12 E7K.pdf](#)
 - [ENCUESTA 13 E1J.pdf](#)
 - [ENCUESTA 14 E7K.pdf](#)
 - [ENCUESTA 15 E4S.pdf](#)

CD REGION SAN MARTIN: 1-4 BD-COMPROMISOS 1, 2, 3 y 4. SALUD. REGION SAN MARTIN.

27-03-15 (DETERIORADO³)

- [Compromiso S01.rar](#)
- [Compromiso S02.rar](#)
- [Compromiso S03.rar](#)
- [Compromiso S04.rar](#)

CD REGION SAN MARTIN: BD_COMPROMISOS 5, 6, 7, 8 y 9. SALUD, SAN MARTIN 27-03-15

- [Compromiso S05.rar](#)
- [Compromiso S06.rar](#)
- [Compromiso S07.rar](#)
- [Compromiso S08.rar](#)
- [Compromiso S09.rar](#)

³ Fue posible acceder a los archivos que se detallan en una grabación inicial que se realizó a la llegada del informe.

ANEXO N° 2
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de marzo	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Mar	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Marzo	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Marzo
459 G.R. DE SAN MARTIN	170	1,399,080	219,277	1438	166	98%
0930 REGION SAN MARTIN-SALUD	95	795,135	91,791	878	93	98%
0006342 BETANIA	1	8400	798	11	1	100%
0006343 GOSEN	1	7050	400	18	1	100%
0006344 LA LIBERTAD BAJO MAYO	1	10170	460	22	1	100%
0006345 MIRAFLORES	1	6820	556	12	1	100%
0006347 VENCEDOR	1	9400	610	15	1	100%
0006350 PACAYZAPA	1	27429	680	40	1	100%
0006351 SAN JUAN DE PACAYZAPA	1	6400	375	17	1	100%
0006352 HOSPITAL LAMAS	1	114744	6375	18	1	100%
0006353 HUAYCO LAMAS	1	16620	1680	10	1	100%
0006354 CHIRAPA LA LIBERTAD	1	1890	250	8	1	100%
0006355 CHIRICYACU	1	1920	360	5	1	100%
0006356 PAMASHTO	1	21405	1868	11	1	100%
0006357 ALTO SHAMBOYACU	1	4778	1050	5	1	100%
0006358 YURI LAMAS	1	270	50	5	1	100%
0006375 SHAPAJA	1	296	52	6	1	100%
0006380 SAUCE	1	24820	1288	19	1	100%
0006381 DOS DE MAYO	1	2220	198	11	1	100%
0006382 UTCURARCA	1	45	13	4	1	100%
0006383 MACHUNGO	1	30	12	2	1	100%
0006386 SAN ROQUE DE CUMBAZA	1	5430	1005	5	1	100%
0006387 AUCALOMA	1	2580	150	17	1	100%
0006388 SAN ANTONIO RIO MAYO	1	3195	740	4	1	100%
0006389 CHURUZAPA	1	8940	1185	8	1	100%
0006390 LAS FLORES DEL RIO MAYO	1	360	120	3	1	100%
0006394 SANTA ANA DEL RIO MAYO	1	1216	220	6	1	100%
0006399 ZAPATERO	1	4308	1105	4	1	100%
0006400 NUEVO CELENDIN	1	7740	960	8	1	100%
0006401 PROGRESO	1	3576	1043	3	1	100%



0006402 UCHUMULLACA	1	630	45	14	1	100%
0006403 CARAÑAYACU	1	1860	390	5	1	100%
0006404 SANTA CRUZ DE SHITARAYACU	1	2560	237	11	1	100%
0006405 BAGAZAN	1	2726	340	8	1	100%
0006406 NUEVO MUNDO	1	2782	355	8	1	100%
0006407 SAN JUAN DE TALLIQUIHUI	1	3480	1155	3	1	100%
0006408 TABALOSOS	1	74383	4935	15	1	100%
0006409 PINTO RECODO	1	12120	2363	5	1	100%
0006410 CHURUZAPA PINTO RECODO	1	8910	383	23	1	100%
0006411 MISHQUIYACU PINTO RECODO	1	4020	645	6	1	100%
0006412 SHANAO	1	11185	1988	6	1	100%
0006413 SAN MIGUEL DEL RIO MAYO	1	6870	1703	4	1	100%
0006414 PUCAYACU PANJUI	1	7690	728	11	1	100%
0006415 PONGO DEL CAYNARACHI	1	16860	1530	11	1	100%
0006416 ALFONSO UGARTE	1	4730	110	43	1	100%
0006417 SAN MIGUEL DE ACHINAMIZA	1	9030	705	13	1	100%
0006418 ALIANZA	1	11258	2785	4	1	100%
0006419 BONILLA	1	11750	1417	8	1	100%
0006420 NUEVO LAMAS	1	7920	520	15	1	100%
0006421 YUMBATOS	1	9540	1108	9	1	100%
0006422 SAN JUAN DE SHANUSI	1	6630	630	11	1	100%
0006423 CHAZUTA	1	71744	4314	17	1	100%
0006424 P.S. ACHINAMIZA	1	10530	540	20	1	100%
0006425 AGUANO MUYUNA	1	3360	736	5	1	100%
0006426 CALLANAYACU	1	4800	350	14	1	100%
0006427 TUNUNTUNUMBA	1	3510	570	6	1	100%
0006428 SHILCAYO	1	1950	661	3	1	100%
0006429 CURIYACU	1	1650	577	3	1	100%
0006430 SANTA ROSA DE CHIPAOTA	1	5340	342	16	1	100%
0006432 BARRANQUITA CAYNARACHI	1	24171	2248	11	1	100%
0006433 PUERTO PIZARRO	1	3590	478	8	1	100%
0006434 SANTIAGO DE BORJA	1	7358	1268	6	1	100%
0006435 SANTA CLARA	1	3920	310	13	1	100%
0006436 EL PIÑAL	1	4150	300	14	1	100%
0006448 REFORMA	1	600	150	4	1	100%
0006449 HOSPITAL RURAL PAPAPLAYA	1	18864	2045	9	1	100%
0006450 SANTA ELENA	1	1220	96	13	1	100%
0006452 ASUNCION	1	1530	270	6	1	100%
0006453 PUESTO SALUD PUERTO MERCEDES	1	630	240	3	1	100%



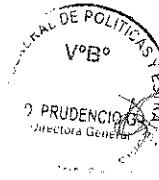
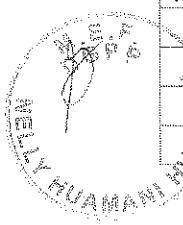
VºBº
D PROGRESO G

Dirección General

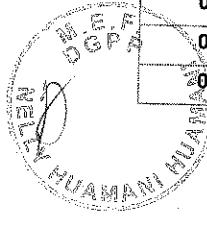


A. QUIÑANO C.
Coordinadora
General-PED

0006454 SAN JUAN RIO HUALLAGA	1	570	215	3	1	100%
0006455 SAN ANTONIO RIO HUALLAGA	1	810	165	5	1	100%
0006456 NUEVO SAN JUAN	1	1200	420	3	1	100%
0006463 BUENOS AIRES	1	2550	760	3	1	100%
0006465 PAUJILZAPA	1	1980	240	8	1	100%
0006466 STA. ROSILLO DE UPAQUIHUA	1	3540	498	7	1	100%
0006485 HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	1	13425	7376	2	0	0%
0006486 NAUTA	1	6490	1380	5	1	100%
0006487 SANTA CRUZ	1	1980	540	4	1	100%
0006488 SANTA MARTHA	1	7110	1986	4	1	100%
0006489 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1	1230	262	5	1	100%
0006490 HUAJA	1	7200	257	28	1	100%
0006491 AMINIO	1	1920	635	3	1	100%
0006492 SAN MARTIN DE ALAO	1	145	3949	0	0	0%
0006493 SHATOJA	1	4420	1468	3	1	100%
0006494 SINAMI	1	4860	805	6	1	100%
0006496 AGUA BLANCA	1	6740	1375	5	1	100%
0006497 SANTA ROSA	1	4800	430	11	1	100%
0006498 PACASMAYO	1	1800	600	3	1	100%
0006500 BARRANQUITA RIO SISA	1	4210	1397	3	1	100%
0006501 SANTA ELENA	1	3780	345	11	1	100%
0006810 VISTOSO GRANDE	1	2788	349	8	1	100%
0007391 CASHNAHUASI	1	5860	518	11	1	100%
0007392 BUENA VISTA	1	6400	720	9	1	100%
0007401 SANANGO	1	1760	410	4	1	100%
0007644 PACAYPAMPA	1	3330	1005	3	1	100%
0009893 NUEVO CONTROL	1	810	156	5	1	100%
0015377 HUNGURAHUI PAMPA	1	5524	360	15	1	100%
1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	46	383,375	98,304	269	44	96%
0006275 YORONGOS	1	5310	1460	4	1	100%
0006276 NUEVO TABALOSOS	1	930	305	3	1	100%
0006277 SEGUNDA JERUSALEN	1	24750	7976	3	1	100%
0006278 VALLE GRANDE	1	510	120	4	1	100%
0006279 PUERTO BAGAZAN	1	2040	675	3	1	100%
0006281 YURACYACU	1	19230	4908	4	1	100%
0006283 HOSPITAL RURAL NUEVA CAJAMARCA	1	45690	14641	3	1	100%
0006284 LA FLORIDA	1	3240	1075	3	1	100%
0006285 LA UNION	1	4620	1386	3	1	100%
0006286 PALESTINA	1	2890	445	6	1	100%
0006287 TAHUANTINSUYO	1	1596	425	4	1	100%



0006288 UCRANIA	1	3060	686	4	1	100%
0006289 MIRAFLORES	1	4980	1291	4	1	100%
0006290 SAN FERNANDO	1	7050	2345	3	1	100%
0006294 PERLA MAYO	1	2460	670	4	1	100%
0006297 BAJO NARANJILLO	1	0	4696	0	0	0%
0006298 SAN FRANCISCO ALTO MAYO	1	9450	1986	5	1	100%
0006299 PERLA DAGUAS	1	5550	1095	5	1	100%
0006300 SAN JUAN RIO SORITOR	1	15120	2805	5	1	100%
0006301 NARANJILLO	1	12515	4164	3	1	100%
0006302 TUPAC AMARU	1	1260	360	4	1	100%
0006317 SAN MATEO	1	9150	380	24	1	100%
0006326 CALZADA	1	14175	3150	5	1	100%
0006329 OCHAME	1	7718	420	18	1	100%
0006331 SANTA ROSA BAJO TANGUMI	1	7590	312	24	1	100%
0006332 SORITOR	1	21465	6630	3	1	100%
0006333 ALTO PERU	1	10485	368	29	1	100%
0006334 ALTO SAN MARTIN	1	10110	2175	5	1	100%
0006335 JERICOB	1	8568	988	9	1	100%
0006336 SAN MARCOS	1	7326	1910	4	1	100%
0006337 JEPELACIO	1	7596	2357	3	1	100%
0006338 CARRIZAL	1	7668	1704	5	1	100%
0006339 SHUCSHUYACU	1	9473	2466	4	1	100%
0006340 NUEVO SAN MIGUEL	1	1680	506	3	1	100%
0006341 JERILLO	1	4900	1613	3	1	100%
0006346 RAMIREZ	1	6810	798	9	1	100%
0006348 ROQUE	1	22350	5100	4	1	100%
0006349 LA HUARPIA	1	3000	690	4	1	100%
0006903 SANTA FE	1	2580	500	5	1	100%
0007238 PACAYPITE	1	6030	774	8	1	100%
0007297 ALAN GARCIA PEREZ	1	6000	822	7	1	100%
0007298 LA NACIENTE DEL RIO NEGRO	1	3570	940	4	1	100%
0007464 SAN CARLOS	1	25770	8586	3	1	100%
0009075 NUEVA SANTA CRUZ	1	2760	908	3	1	100%
0010516 PORVENIR DEL NORTE	1	4350	693	6	1	100%
0017707 LA VICTORIA	1	0	0	0	0	0%
1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	29	220,570	29,182	291	29	100%
0006499 FAUSA LAMISTA	1	4200	1250	3	1	100%
0006519 NUEVO LIMA	1	17830	2430	7	1	100%
0006520 NUEVO TARAPOTO	1	23230	2385	10	1	100%
0006521 DOS UNIDOS	1	5100	888	6	1	100%
0006522 LA UNION	1	22890	640	36	1	100%



0006523 SANTA ELENA	1	3990	270	15	1	100%
0006524 BARRANCA	1	7290	1030	7	1	100%
0006525 CUZCO	1	9120	1216	8	1	100%
0006526 INCAICO	1	17560	1315	13	1	100%
0006527 JOSE OLAYA	1	8400	2217	4	1	100%
0006528 NUEVA ARICA	1	10500	2105	5	1	100%
0006529 RURAL SAPOSOA	1	11360	2130	5	1	100%
0006530 7 DE JUNIO-AHUIHUA	1	630	138	5	1	100%
0006531 ALMENDRAS	1	640	145	4	1	100%
0006532 PALTAICO	1	220	60	4	1	100%
0006533 PISCOYACU	1	2040	588	3	1	100%
0006534 SAN ANDRES	1	475	96	5	1	100%
0006535 SAN REGIS	1	1470	360	4	1	100%
0006536 INTIYACU	1	2120	30	71	1	100%
0006537 CHAMBIRA	1	975	198	5	1	100%
0006538 EL DORADO	1	14800	2937	5	1	100%
0006539 PASARRAYA	1	3700	740	5	1	100%
0006540 NUEVA VIDA	1	5920	1060	6	1	100%
0006541 YACUSISA	1	2250	327	7	1	100%
0006542 EL ESLABON	1	5090	935	5	1	100%
0006545 NUEVO SACANCHE	1	4030	640	6	1	100%
0006546 TINGO DE SAPOSOA	1	11400	690	17	1	100%
0006562 LEDOY	1	8340	762	11	1	100%
0011343 YANAYACU	1	15000	1600	9	1	100%
Total general	170	1,399,080	219,277	1438	166	98%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de marzo

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución previa al 30 de marzo 2015.

**Se calculó el Stock al 30 de marzo = stock a febrero + distribución al 30 de marzo.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 30 de marzo / consumo promedio.



